



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 288

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 08:35 hs del 04 de julio de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: d'Empaire Eduardo; Centurión, José Luis; Cortázar, María Graciela; Zelaya, Mario; Fortunatti Claudia; Muiños Gustavo; Ritacco, Leonardo José; Orte, Simón; Yahuar, Yamile; Bianchimano, Federico y Arias Aguirre, Alan.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 287
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1172/2011 caratulado: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Ciencia Política
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2404/11 caratulado: Dra. Adriana Pezzutti – Presenta nota referente reincorporación fuera de término de la alumna Andrea Anguiano a la carrera de Martillero y Corredor Público
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2420/11 caratulado: Proyectos asignaciones complementarias para la Especialización en Derecho Penal
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2411/11 caratulado: Graciela Cortázar y Nicolás de la Cruz – Solicitan ayuda económica
- 7) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2406/11 caratulado: Proyecto realización de Curso de Posgrado “Teoría de la Ejecución Penal”
- 8) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2407/11 caratulado: Proyecto realización del Curso de Posgrado “Derecho Comercial”
- 9) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2408/11 caratulado: Proyecto de realización Curso de Posgrado “Derecho Constitucional”
- 10) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2409/11 caratulado: Proyecto de realización del Curso de Posgrado “Derecho Penal Económico”
- 11) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2413/11 caratulado: Proyecto designación de un representante para integrar la Comisión Técnica encargada de proveer al CSU de la información y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- herramientas para la toma de decisiones respecto de la venta de tierras de propiedad de la UNS
- 12) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2414/11 caratulado: Proyecto designación de un representante titular y un suplente para integrar Comisión Asesora de Planeamiento
 - 13) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2419/11 caratulado: Proyecto designación representante del Departamento ante la Comisión Académica del Colegio de Abogados
 - 14) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte Interno N° 2421/11 caratulado: Proyecto asignaciones complementarias 2do. cuatrimestre
 - 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2422/11 caratulado: Prof. Carina Pamela Tolosa – Solicita se le asignen funciones en la asig. Derecho de Daños
 - 16) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2383/11 caratulado: Florencia Guariste – Proyecto modificación del art. 14 del Reglamento de la Actividad Estudiantil
 - 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2401/11 caratulado: Natalia Chazarreta – Solicita reincorporación fuera de término
 - 18) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 2402/11 Lucas Palud Quini, 2403/11 Gabriela Yamila Alcain y 2412/11 Vanesa Yanela Rey de Solicitudes de eximición del curso de ingreso
 - 19) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 2400/11 Santiago Raúl Arévalo, 2405/11 Matías López Rodríguez, 2417/11 Laura Soledad Jauli y 2418/11 Mariano Anderete de Solicitudes de aprobación del tema y director de trabajo final de Seminario
 - 20) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2415/11 caratulado: Eduardo d'Empaire – Donación de dos ejemplares de libro
 - 21) Dictamen de la Comisión de Plan de Estudios obrante en el Expte Interno N° 2416/11 caratulado: Jorge Oscar Morresi – Proyecto nuevo programa para la asig. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D
 - 22) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de las alumnas Virginia Bergamini y Débora Messina
 - 23) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. de solicitud de equivalencias N° 3085/2006 Fátima Medina, 2421/2010 Iris Tejada, 4007/2010 Sofía Rossetti, 478/2011 María de los Dolores Amorín y 1799/2011 Gerardo Jardín

SOBRE TABLAS:

- 24) Vencimientos cargos docentes al 30 de agosto de 2011
- 25) Expte. Interno N° 2423/11 caratulado: Centro de Estudios de Derecho Aeronáutico y Espacial – Solicita se declare de interés institucional al “Segundo Seminario de Derecho Aeronáutico”
- 26) Expte. Interno N° 2424/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de solicitar autorización al CSU para contratar al Prof. Carlos Ricardo Baeza



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 27) Expte. Interno N° 2425/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de designar transitoriamente al Dr. Matías Irigoyen Testa en el Taller de Seminario
- 28) Expte. Interno N° 2426/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente a la Lic. Ana Laura Montani en el cargo de Asistente de Docencia, de la asig. Ciencia Política
- 29) Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente al Abog. Pedro Doiny Cabré en el cargo de Ayudante de Docencia, de la asig. Elementos del Derecho
- 30) Expte. Interno N° 2427/11 caratulado: Guillermina Paula Balut – Solicita inscripción retroactiva en el Taller de Seminario
- 31) Expte. Interno N° 2428/11 caratulado: Daniela S. Lebed – Solicita aprobación de tema y tutor de trabajo final de seminario
- 32) Propuesta de la Prof. Graciela Cortazar sobre "Proyecto: Observación de Juicios sobre Crímenes de Lesa Humanidad".
- 33) Tratamiento de las resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 057 a 060 y 064 a 068/11

Al punto 1) del orden del día se de tratamiento al Acta N° 287. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que se aprobó la Banca 25 para la presentación del proyecto de ordenanza ganador de la Competencia “Estudiantes Legislando por la Ciudad”, correspondiente al equipo Ingenio Argentino. Asimismo informa acerca de la realización de los juicios por crímenes de lesa humanidad, que tienen lugar en el aula magna de Avenida Colon 80, transmitiendo que los interesados en asistir deben comunicarlo a la Secretaría de Cultura o bien al Tribunal Oral Criminal Federal.

Al punto 3) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1172/2011 caratulado: Llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A, ded. simple, asig. Ciencia Política. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día se otorga tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2404/11 caratulado: Dra. Adriana Pezzutti – Presenta nota referente reincorporación fuera de término de la alumna Andrea Anguiano a la carrera de Martillero y Corredor Público. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2420/11 caratulado: Proyectos asignaciones complementarias para la Especialización en Derecho Penal. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero d'Empaire.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 6) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2411/11 caratulado: Graciela Cortázar y Nicolás de la Cruz – Solicitan ayuda económica. Se abstiene de votar la consejera Cortázar. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2406/11 caratulado: Proyecto realización de Curso de Posgrado “Teoría de la Ejecución Penal”. Se abstiene de votar el consejero d’Empaire. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día se concede tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2407/11 caratulado: Proyecto realización del Curso de Posgrado “Derecho Comercial”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2408/11 caratulado: Proyecto de realización Curso de Posgrado “Derecho Constitucional”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 2409/11 caratulado: Proyecto de realización del Curso de Posgrado “Derecho Penal Económico”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2413/11 caratulado: Proyecto designación de un representante para integrar la Comisión Técnica encargada de proveer al CSU de la información y herramientas para la toma de decisiones respecto de la venta de tierras de propiedad de la UNS. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Zelaya.

Al punto 12) del orden del día se concede tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2414/11 caratulado: Proyecto designación de un representante titular y un suplente para integrar Comisión Asesora de Planeamiento. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2419/11 caratulado: Proyecto designación representante del Departamento ante la Comisión Académica del Colegio de Abogados. Se aprueba por unanimidad, absteniéndose de votar el consejero Zelaya.

Al punto 14) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en el Expte Interno N° 2421/11 caratulado: Proyecto asignaciones complementarias 2do. cuatrimestre. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Siendo las 9:30 hs., se retira la consejera Fortunatti y es reemplazada por el consejero Muiños.

Al punto 15) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2422/11 caratulado: Prof. Carina Pamela Tolosa – Solicita se le asignen funciones en la asig. Derecho de Daños. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2383/11 caratulado: Florencia Guariste – Proyecto modificación del art. 14 del Reglamento de la Actividad Estudiantil. El consejero Centurión expresa: *“Voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo porque en las cátedras en las que dicto clase funciona el sistema de consultas por e-mail y esto lo que va a hacer es complicar el tema de las consultas”*.

El consejero Bianchimano manifiesta: *“Yo creo que hay casos en los que los alumnos no tienen acceso a clases de consulta porque no saben cómo hacer o a quién preguntarle. Y también creo que es buena la propuesta por los alumnos que rinden libre, que no tienen acceso al profesor de otro modo”*.

El consejero Orte opina que los alumnos de primer año no saben cómo pedir clases de consulta y tampoco conocen a los profesores.

La consejera Cortázar expone: *“Creo que hay alumnos que no tienen acceso a los profesores porque son alumnos que rinden en carácter de libres, o porque hay cambios en el programa o no conocen la forma de evaluar, y para eso creo que es bueno”*.

El Director plantea que será difícil cumplir con la norma porque será difícil conseguir aulas si los profesores ponen horas y días en los que no se encuentran aulas, y generará conflictos.

El consejero Bianchimano pide la palabra y expresa: *“No creo que la propuesta sea tan tan rígida, la idea es conseguir una forma flexible de darle lugar a garantizar el derecho de consulta del alumno”*.

El consejero Centurión manifiesta que el problema de la reglamentación es el tema de limitar la libertad lo cual siempre genera conflicto porque es imposible reglamentar todo.

La consejera Cortázar mociona para reformular la moción. Se resuelve por unanimidad constituirse en comisión y consensuar una nueva redacción al artículo propuesta. Se acuerda la siguiente redacción:

ARTÍCULO 1: Agregar al artículo 14 el siguiente texto: *“Las cátedras deberán extender la oferta de clases de consulta durante el cuatrimestre en el que no se dicta la materia.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Cada cátedra coordinará con el Departamento de Derecho la modalidad en que instrumentará tales clases de consulta, a los efectos de comunicarlo al alumnado.”

ARTÍCULO 2: De forma.

A continuación, la consejera Cortázar mociona para que se apruebe el texto consensuado. Se somete a votación, y se resuelve su aprobación por unanimidad.

Siendo las 10:00 hs., se retira el consejero d'Empaire.

Al punto 17) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2401/11 caratulado: Natalia Chazarreta – Solicita reincorporación fuera de término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 2402/11 Lucas Palud Quini, 2403/11 Gabriela Yamila Alcain y 2412/11 Vanesa Yanela Rey de Solicitudes de eximición del curso de ingreso. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 2400/11 Santiago Raúl Arévalo, 2405/11 Matías López Rodríguez, 2417/11 Laura Soledad Jauli y 2418/11 Mariano Anderete de Solicitudes de aprobación del tema y director de trabajo final de seminario. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2415/11 caratulado: Eduardo d'Empaire – Donación de dos ejemplares de libro. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día se trata el Dictamen de la Comisión de Plan de Estudios obrante en el Expte Interno N° 2416/11 caratulado: Jorge Oscar Morresi – Proyecto nuevo programa para la asig. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de las alumnas Virginia Bergamini y Débora Messina. La solicitud de la alumna Virginia Bergamini se aprueba por unanimidad, mientras que la efectuada por Débora Messina vuelve a comisión, dado que se advierte un error en el dictamen.

Al punto 23) del orden del día se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. de solicitud de equivalencias N° 3085/2006 Fátima Medina, 2421/2010 Iris Tejada, 4007/2010 Sofia Rossetti, 478/2011 María de los Dolores Amorín y 1799/2011 Gerardo Jardín. Las solicitudes de los alumnos Fátima Medina,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Sofía Rossetti, María de los Dolores Amorín y Gerardo Jardín se aprueban por unanimidad.

Se somete a votación el dictamen. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS:

Al punto 24) del orden del día se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 30 de agosto de 2011. La Secretaria Académica deja constancia de que las prórrogas propuestas han sido solicitadas por los respectivos profesores a cargo de las materias. Se resuelve por unanimidad prorrogar las designaciones de los docentes: Irigoyen Testa, Matías; Alonso, José Luis; Castaño, Rodolfo Arturo; Dieguez, Gustavo Ariel; Serafini, Ricardo Luis; Beder, Cecilio Leonardo; Carnevale, Carlos Alberto; Carucci, Claudio Alberto; Diez, Miguel Angel; Garay Semper, Guillermo Federico; Mancini, Sergio Ariel; Moreno, Evangelina; Villatoro, María Laura, hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

Al punto 25) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2423/11 caratulado: Centro de Estudios de Derecho Aeronáutico y Espacial – Solicita se declare de interés institucional al “Segundo Seminario de Derecho Aeronáutico”. Se resuelve por unanimidad declarar de interés institucional al mismo.

Al punto 26) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2424/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de solicitar autorización al CSU para contratar al Prof. Carlos Ricardo Baeza. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 27) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2425/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de designar transitoriamente al Dr. Matías Irigoyen Testa en el Taller de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 28) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2426/11 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente a la Lic. Ana Laura Montani en el cargo de Asistente de Docencia, de la asig. Ciencia Política. Se resuelve designar transitoriamente a la Lic. Ana Laura Montani como Asistente de Docencia.

Al punto 29) del orden del día se trata sobre tablas el Proyecto de resolución a efectos de designar interinamente al Abog. Pedro Doiny Cabré en el cargo de Ayudante de Docencia, de la asig. Elementos del Derecho. Se resuelve designar interinamente al Abog. Pedro Doiny Cabré como Ayudante de Docencia.

Al punto 30) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2427/11 caratulado: Guillermina Paula Balut – Solicita inscripción retroactiva en el Taller de Seminario. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a lo solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 31) del orden del día se trata el Expte. Interno N° 2428/11 caratulado: Daniela S. Lebed – Solicita aprobación de tema y tutor de trabajo final de seminario. Se resuelve aprobar el tema y la designación del tutor bajo la condición de que presente el plan de trabajo.

Al punto 32) del orden del día se trata sobre tablas la Propuesta de la Prof. Graciela Cortazar sobre "Proyecto: Observación de Juicios sobre Crímenes de Lesa Humanidad". La consejera Cortázar explica el proyecto y el por qué de la importancia de la actividad. Explica que los alumnos irían con una planilla de observación de las audiencias sobre los aspectos relacionados con la prueba, la tipificación de los delitos y las cuestiones procesales implicadas; y que la idea sería cerrar con un seminario. Se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto.

Al punto 33) del orden del día se da tratamiento sobre tablas a las resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 057 a 060 y 064 a 068/11. Se abstiene de votar el consejero Centurión. Se aprueban las ratificaciones.

Por último, se pone a consideración la renuncia del consejero Nabaes Bonnefón, ingresada por el consejero Arias Aguirre, y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:50 hs. se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abeg. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1172/2011

BAHIA BLANCA, 27 de junio de 2011

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1 (un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Ciencia Política y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de la Lic. Ana Laura MONTANI en el mencionado cargo.

Handwritten signatures and stamps:

- A large, stylized signature at the top right.
- A signature on the left with the name "Z. M. M. M." written below it.
- A signature in the center with the name "M. M. M." written below it.
- A signature at the bottom right with the name "Mg. CARINA PAMELA TOLOSA" written below it.
- A stamp that reads "ES COPIA" in large, bold letters.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2404/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Visto y considerando:

- 1) Que la alumna Andrea Anguiano (LU. 45264) solicitó la reincorporación a la carrera de Martillero y Corredor Público, a la que el Consejo del Departamento de Derecho hizo lugar a través de resolución del 6 de mayo de 2011, registrada bajo el N° 205
- 2) Que la Decana de la Universidad Provincial del Sudoeste, Dra. Adriana Pezutti, pidió que se deje sin efecto lo resuelto por ser contraria a derecho dado que por Convenio entre la UNS y la UPSO la carrera pasó a depender de esta última universidad, quedando fuera de la competencia de la UNS su resolución
- 3) Que la viabilidad dejar sin efecto lo resuelto ha sido avalada por el Abog. Horacio Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos de la UNS (fs. 3/5)
- 4) Que la resolución en crisis ha sido dictada mediando un evidente error material toda vez que, habiendo quedado fuera de la órbita de esta Universidad la carrera de Martillero y Corredor Público carece esta institución de competencia para expedirse al respecto, lo decidido, en fin, es nulo por ausencia de competencia material, es decir padece de vicio estructural que no le permite sobrevivir como acto administrativo.

Se aconseja entonces nulificar la resolución de fecha 6 de mayo de 2011 registrada bajo el N° 205 en cuando resuelve acoger la solicitud de reincorporación fuera de término de la alumna Andrea Verónica Angiano a la carrera de Martillero y Corredor Público.

LEOPOLDO PERALTA MARISCAL

RODRIGO ZEBALLOS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

LEONARDO RITACCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un Profesor para el dictado de la asignatura Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Marcela LLERENA posee una elevada formación académica, tal como lo acredita su currículum vitae;

Que este Departamento de Derecho cuenta con disponibilidad presupuestaria que le permite proceder a la contratación del mencionado docente con saldo de reestructuración;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para proceder a la realización de un Contrato de Locación de Servicios con la **Dra. Patricia Marcela LLERENA (DNI N° 13.711.626)** contratándola como Profesor para cumplir funciones de Profesor Titular para el dictado de la asignatura **Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales**.

ARTICULO 2°: La contratación mencionada en el artículo precedente se solicita por el período de cuatro meses, a partir del 1° de agosto de 2011 y por el importe, en concepto de honorarios, de una suma fija de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-), que serán abonados en cuotas iguales de Pesos Tres mil (\$ 3.000.-) cada una.

ARTICULO 3°: La presente contratación deberá afectarse presupuestariamente el saldo de reestructuraciones de la planta docente de este Departamento de Derecho, para lo cual se solicita el bloqueo del mismo y la transferencia del crédito al Inciso 3.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTICULO 4º: Regístrese. Pase a Mesa General de Entradas para que inicie expediente con las presentes actuaciones. Luego, a la Dirección General de Economía y Finanzas (D. Programación y Control Presupuestario) a sus efectos y al Consejo Superior Universitario para su consideración. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar a los docentes a cargo de las clases prácticas y tutoriales de las asignaturas de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará la materia Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales;

La existencia de un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha.....;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al **Abog. Nicolás María DE LA CRUZ (DNI N° 10.398.660 – Leg. 10187)** para el dictado de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales de la carrera de Especialización en Derecho Penal, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2011 al 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. DE LA CRUZ percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos de un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento de Derecho, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tome razón la Dirección General de Personal. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Orte Quori

ES COPIA

Mg. GARCIA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar al docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura Teoría de la Ejecución Penal de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Eduardo d'EMPAIRE reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de las mismas;

La existencia de un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al **Abog. Eduardo Alfredo d'EMPAIRE (DNI N° 20.647.611 – Leg. N° 9478)** como docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura **TEORIA DE LA EJECUCIÓN PENAL** de la carrera de Especialización en Derecho Penal, por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2011 al 29 de febrero de 2012.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. d'EMPAIRE percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

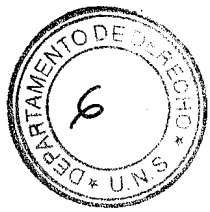
ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese al interesado. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ate avar

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

27/06/2011

DICATMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

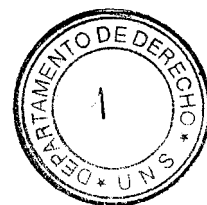
Visto el pedido efectuado por la Profesora Graciela Cortazar en cuanto requiere por sí y a favor del profesor Nicolás de la Cruz ayuda económica para solventar en forma parcial el costo de la inscripción al XVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en el cual presentaron -respectivamente - las ponencias cuyos textos obran en el expediente, esta comisión aconseja sostener el criterio de los dictámenes anteriores en relación a l mismo Congreso y, en consecuencia, otorgar a cada uno la suma de \$400.

ZELAYA

Simón ORTE

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "*Teoría de la Ejecución Penal*" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la carrera de Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el profesor propuesto es especialista en la materia y ha dictado en años anteriores el mismo curso en la UNS;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "*Teoría de la Ejecución Penal*", dirigido por el Mg. Gabriel Bombini (UNMdP), con la colaboración del Prof. Eduardo d'Empaire, quien estará a cargo de las tutorías prácticas, según el programa que se adjunta.

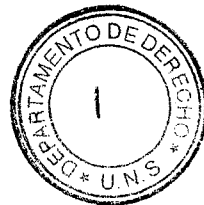
ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos y honorarios al Prof. Gabriel Bombini.

ARTÍCULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$500 (pesos quinientos), y exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 5: De forma.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO UNS.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "*Derecho Comercial*" elevado por Secretaría Académica; *computadamente con el Instituto de*

Y CONSIDERANDO:

Derecho Comercial del CASB.

Que el curso de posgrado propuesto resulta válido como optativo para la carrera de Maestría en Derecho;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que los profesores propuestos son especialistas en la materia y ya han dictado cursos de posgrado en el Departamento de Derecho;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "*Derecho Comercial*", a cargo de los Profesores Roberto Muguillo, Guillermo Ribichini, Eduardo Lombardi, Carlos Ribera, Eduardo Barreira Delfino y Marcelo Barreiro.

ARTÍCULO 2: Autorizar el cobro de un arancel de \$360 para graduados en general, y de \$180 para auxiliares de docencia del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 3: De forma.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre “*Derecho Constitucional*” elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto resulta válido como optativo para la carrera de Maestría en Derecho;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el profesor propuesto es especialista en la materia y ha sido profesor titular ordinario de la UNS;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado “*Derecho Constitucional*”, dirigido por el Prof. Carlos Baeza, según el programa que se adjunta.

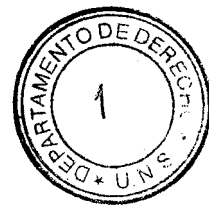
ARTÍCULO 2: Autorizar el cobro de un arancel de \$100.

ARTÍCULO 3: Exceptuar del pago de la matrícula a los docentes del Departamento de Derecho.

ARTÍCULO 5: De forma.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre “*Derecho Penal Económico*” elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la carrera de Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el profesor propuesto es especialista en la materia y ha dictado en años anteriores el mismo curso en la UNS;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado “*Derecho Penal Económico*”, dirigido por Prof. Patricia Llerena (UBA), con la colaboración del Prof. Nicolás De la Cruz, quien estará a cargo de las tutorías prácticas, según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos a la Prof. Patricia Llerena.

ARTÍCULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$500 (pesos quinientos), y exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 5: De forma.

Resuelto por
Mauricio

ES COPIA

Mg. GARINA PAMELA TOLDOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La nota de la Secretaria General Técnica, Lic. Claudia Legnini, mediante la cual solicita la designación de un representante para integrar una Comisión Técnica encargada de proveer al Consejo Superior de la información y herramientas para la toma de decisiones respecto a la venta de tierras de propiedad de la UNS; y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones de Consejo Superior Universitario N° 314/04 y 308/11;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Abog. Mario ZELAYA, como representante de este Departamento para integrar la Comisión Técnica encargada de proveer al Consejo Superior Universitario de la información y herramientas para la toma de decisiones respecto a la venta de tierras de propiedad de la UNS.

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Pase a la Secretaría General Técnica. Cumplido, oportunamente, archívese.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CONRADO J. ARCE

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. GARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Proyecto

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, JUNIO 27 DE 2011.-

VISTO:

La nota del Dr. Osvaldo Agamennoni, mediante la cual solicita la designación de los representantes de esta Unidad Académica para integrar la Comisión Asesora de Planeamiento (CAP); y

CONSIDERANDO:

La importancia de la participación de los representantes departamentales a fin de avanzar con el Plan Estratégico de la UNS;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Mg. Guillermo Pazos Crocitto y al Abog. Mario Arruiz, como Representante Titular y Suplente, respectivamente, del Departamento de Derecho para integrar la Comisión Asesora de Planeamiento (CAP).

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Proyecto

VISTO:

La necesidad de designar a un profesor del Departamento de Derecho como representante ante la Comisión Académica del Colegio de Abogados de Bahía Blanca;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Mario Zelaya viene participando, como colegiado, en dicha Comisión de manera activa desde su creación;

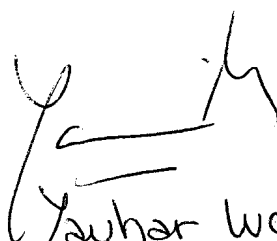
Que, asimismo, el Prof. Mario Zelaya es Consejero Departamental y colabora permanentemente con la organización de las diversas actividades académicas del Departamento de Derecho;

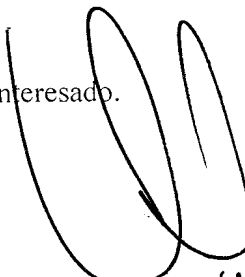
Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de julio de 2011;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

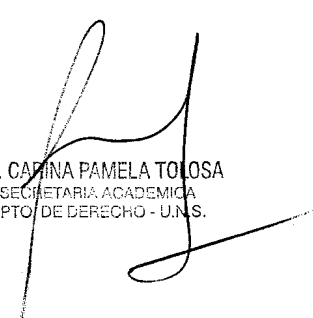
ARTÍCULO 1: Designar al Prof. Mario Zelaya como representante del Departamento de Derecho de la UNS ante la Comisión Académica del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2: De forma. Notifíquese al interesado.


Yahar Luciano
Yamite

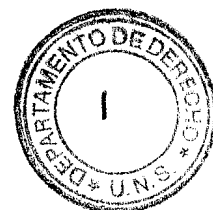

Pamela Tolosa

ES COPIA


Mg. PAMELA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 27 de Junio de 2011

VISTO:

La necesidad de designar a un docente para cumplir funciones de Profesor Adjunto, para el dictado de la asignatura Legislación Turística (Curso) (Código 9032) de la carrera de Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Maico Trad cuenta con los antecedentes suficientes para cubrir el mencionado cargo;

La existencia de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, vacante en la planta docente de este Departamento, que puede utilizarse para afrontar la presente asignación;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y CSU.263/07;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al Abog. Maico TRAD (DNI N° 5.263.044 – Leg. N° 9267) con funciones equivalentes a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para de la asignatura **Legislación Turística (Curso) (Código 9032) de la carrera de Licenciatura en Turismo, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2011.**

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. Trad percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 3º: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Direcciones de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Yahar Luciano
Yamite

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 27 de Junio de 2011

VISTO:

La necesidad de contar con un docente para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura Legislación Turística, de la Licenciatura en Turismo;

CONSIDERANDO:

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que para la presente asignación se afectará presupuestariamente un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, que se encuentra con licencia sin goce de haberes correspondiente al Abog. Carucci (Leg. 10700);

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente al **Abog. Pedro Cristóbal DOINY CABRE (DNI N° 12.740.454 – Leg. N° 10083)** con funciones equivalentes a un cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, para el dictado de la asignatura **Legislación Turística (9032)**, de la Licenciatura en Turismo, desde el 16 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. DOINY CABRE percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, que se encuentra con licencia sin goce de haberes correspondiente al Abog. Carucci (Leg. 10700), por lo que se procede a bloquear el mismo.


ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



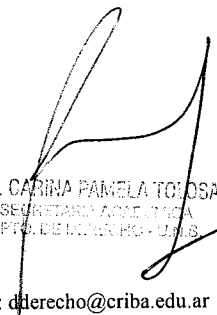
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

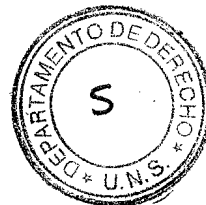
ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Luciana
Tamike


ZELAYA

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 27 de Junio de 2011

VISTO:

La necesidad de designar un docente para que colabore con el dictado del Taller de Práctica Profesional (Código 9063) de la carrera de Abogacía;

CONSIDERANDO:

La existencia de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar transitoriamente a la Abog. María Mercedes BEKER (DNI N° 18.630.601 – Leg. N° 9199) con funciones equivalentes a un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, interino, en el Taller de Práctica Profesional (Código 9063) de la carrera de Abogacía, desde el 1° de agosto hasta el 30 de setiembre de 2011.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. BEKER percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a la interesada. Pase a las Direcciones de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Y
Yauhar Luciana
Yamile

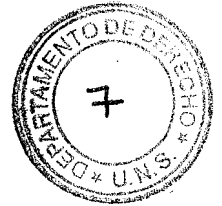
[Handwritten signature]
ZELAYA

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
Dpto. de Derecho - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 27 de Junio de 2011

VISTO:

La necesidad de designar un docente para que colabore con el dictado del Taller de Práctica Profesional (Código 9063) de la carrera de Abogacía;

CONSIDERANDO:

La existencia de un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho;

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

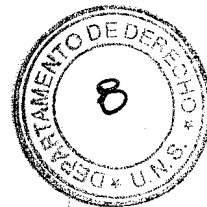
ARTICULO 1°: Designar transitoriamente a la Abog. Nora Noemí ALAGGIO (DNI N° 20.989.123 – Leg. N° 8992) con funciones equivalentes a un cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, interino, en el **Taller de Práctica Profesional (Código 9063)** de la carrera de Abogacía, desde el 1° de agosto hasta el 30 de setiembre de 2011.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. ALAGGIO percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Asistente de Docencia, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



FACULTAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese a la interesada. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-

Yahar
Yahar Waisana
Amite

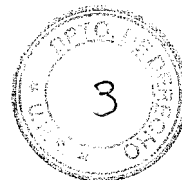
[Signature]
ZELAYA

ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 27/6/2011

VISTO:

La solicitud de la Profesora Carina Pamela Tolosa, en su carácter de Profesora Adjunta de la asignatura Instituciones Fundamentales de Derecho, de la Licenciatura en Economía, a efectos de que se le asignen funciones hasta el vencimiento de su designación ordinaria en la asignatura Derecho de Daños; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía, la asignatura Instituciones Fundamentales del Derecho, dejó de ser obligatoria, por lo que disminuirá el número de alumnos;

El aval otorgado por el Profesor a cargo de las dos asignaturas, Dr. Hugo Alejandro Acciarri;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día ;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Modificar la designación de la **Mg. Carina Pamela TOLOSA (Leg. 10050)**, a partir del 2do. cuatrimestre de 2011 y hasta su vencimiento, otorgándole asignación de funciones en la asignatura Derecho de Daños (9044).

ARTICULO 2°: Las funciones a desempeñar por la docente serán como inherentes a su designación de Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura Instituciones Fundamentales del Derecho.

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese a los interesados, pase a la Dirección General de Personal para su constancia en el legajo personal. Cumplido, oportunamente, archívese.-

[Handwritten signatures and stamps]
 SECRETARÍA DE ASISTENTE
 CONVENCIÓN
 arte Sarah.
 ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ASISTENTE
DPTO. DE DERECHO - UNESUR

Bahía Blanca, de mayo de 2011.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El actual artículo 14 del Reglamento de la Actividad estudiantil que establece “Cada cátedra arbitrará los medios necesarios para que se atiendan las consultas de los alumnos durante el transcurso del año electivo, especialmente antes de los parciales.”,

El artículo 3 del Anexo de la Res. CSU-01/2002 que reza “La DS (dedicación simple) implica diez (10) horas por semana en forma uniforme durante todo el período de actividad docente o distribución no uniforme compatible con dicho total horario. (...)”, y;

CONSIDERANDO

Que las clases de consulta constituyen un derecho de los alumnos y que en la mayoría de los casos, no se arbitran con igualdad, ya que los alumnos que pretenden rendir en calidad de libre no tienen acceso a evacuar dudas antes del examen;

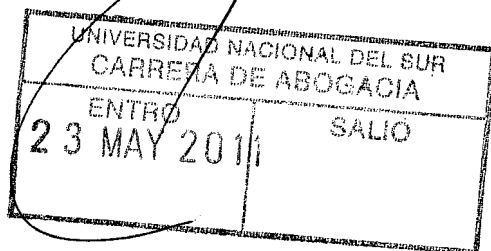
Que en la mayoría de los casos, el cumplimiento actual de las clases de consulta - dispuesta para la clase antes del parcial-, no se corresponde al acompañamiento del aprendizaje que se pretende con su regulación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 14 por el siguiente texto “Cada cátedra arbitrará los medios necesarios para que se atiendan las consultas de los alumnos durante el transcurso del año lectivo, y ellas no podrán ser menor a una por semana con duración de dos horas reloj. Puede estar a cargo de ella cualquier integrante del cuerpo docente de la cátedra. Deberán darse a publicidad una vez iniciado el año lectivo, en la página web del Departamento de Derecho.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-



[Handwritten signature]
ate sincoi

[Handwritten signature]
FLORENCIA GARCIA STE
W = 85640

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

[Handwritten signature]
Yanina Luciana
Yanike

[Handwritten signature]
Aníbal Alan



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2401/11

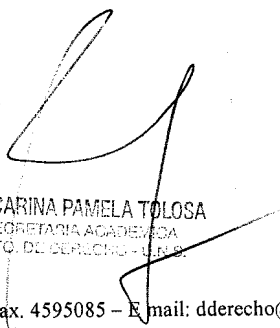
Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente iniciado por la alumna Natalia Chazarreta LU. 76563 por el cual solicita reincorporación fuera de término y considerando que la alumna realizó varios e infructuosos intentos para rendir contratos en la modalidad de libre y que finalmente derivó sus esfuerzos por intentar cursarla, lo cual logró, y que al otorgarle la reincorporación fuera de término, podría rendir la materia Contratos en calidad de regular y seguir avanzando en la carrera, esta Comisión de Enseñanza, solicita su aprobación


FLORENCIA GUARISTE


FEDERICO BIANCHIMANO

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - UN.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho


Corresponde Expte. Interno N° 2402/11

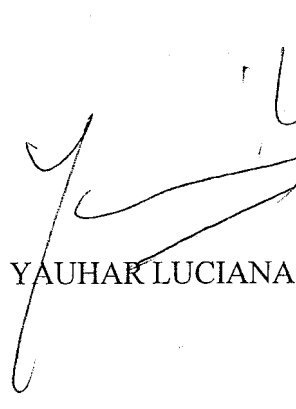
Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente presentado por el alumno Lucas Palud Quini, solicitando se le exima el examen de ingreso y considerando:

- 1) Que el alumno cuenta con las siguientes materias aprobadas en la Universidad de Buenos Aires
 - a) Economía
 - b) Introducción al Pensamiento Científico
 - c) Principios Generales del Derecho Latinoamericano
 - d) Ciencia Política
 - e) Introducción al Conocimiento Sociedad y Estado
 - f) Sociología
- 2) Que la finalidad del examen de ingreso no es la exclusión de alumnos, sino es una nivelación para adaptarse al funcionamiento universitario pro los alumnos del secundario
- 3) Que el hecho de haber completado las materias en la Universidad de Buenos Aires, como consta en fojas 2, se acredita conocimientos en el funcionamiento universitario

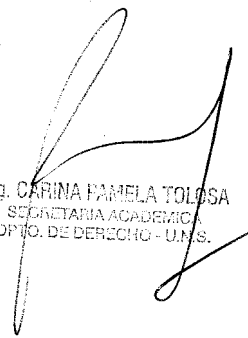
Por ello, la Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación del pedido y se otorgue la eximición al examen de ingreso.


ARIAS ALAN


YAUHAR LUCIANA


CORTE SIMON

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2403/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente presentado por la alumna Gabriela Yamila Alcain solicitando la eximición del examen de ingreso y considerando que:

- 1) Cuenta con diversos títulos terciarios a saber:
 - a) Profesora de Educación Preescolar, consta en fs.3
 - b) Profesorado Especialización en Estimulación Temprana, consta a fs. 7
 - c) Profesorado en Psicopedagogía, consta a fs. 8
 - d) Licenciada en Psicopedagogía, consta a fs. 9
- 2) Que la finalidad del examen de ingreso no es la exclusión de alumnos sino que es una nivelación para que los alumnos se adapten y puedan comprender el funcionamiento universitario
- 3) Atento a lo que consta en el punto 1) del presente dictamen, se acredita poseer conocimientos básicos en educación superior como para comprender el funcionamiento universitario

Por ello, esta Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación del pedido y se otorgue la eximición del examen de ingreso.

ARIAS ALAN

YAUHAR LUCIANA

ORTIZ SIMON

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2412/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente iniciado por la alumna Vanesa Yanela Rey solicitando eximición del Curso de Ingreso y considerando:

- Que la alumna ha realizado estudios en una Universidad Pública y aprobado cuatro materias, de las cuales el Departamento de Economía le ha otorgado por una de ellas la equivalencia de Sociología.
- Que nuestro examen de nivelación tienen como única correlativa la materia Sociología

Esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación

YAUHAR LUCIANA

ORTE SIMON

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2400/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente iniciado por Santiago Raúl Arévalo, LU. 59016, solicitando la aprobación del tema y director de trabajo final de Seminario y

Considerando que el tema propuesto reviste interés y actualidad y que el docente propuesto, Dr. José Luis Centurión, no tiene cupo disponible en el momento, esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación sujeta a la condición suspensiva de obtención de dicho cupo por parte del Profesor.


FEDERICO BIANCHIMANO


FLORENCIA GUARISTE

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

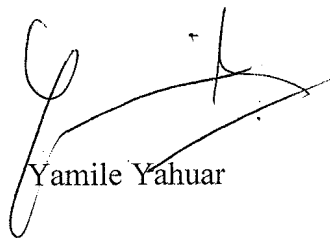


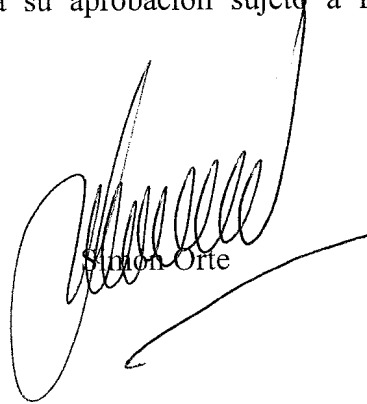
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2405/11

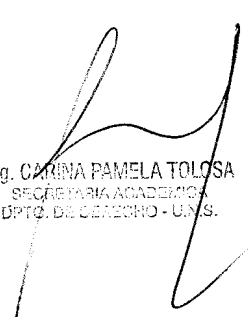
Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente iniciado por el alumno Matías Eduardo López Rodríguez solicitando la aprobación de tema y director de seminario y considerando que reúne los requisitos formales y que el Abog. Sebastián Arruiz tiene cupo esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación sujeta a la aprobación del Profesor Titular de la cátedra.


Yamile Yahuar


Simon Orte

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

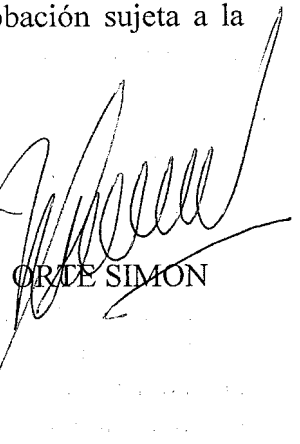
Corresponde Expte. Interno N° 2417/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

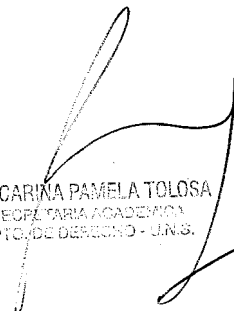
Visto el presente expediente iniciado por la alumna Laura Soledad Jauli, LU. 54086, solicitando la aprobación del tema del Seminario "Las medidas autosatisfactivas frente al ius variando ilegítimo" y la designación como tutor de seminario del Dr. Juan Carlos Giorlandini, y considerando que la designación de dicho docente carece de autorización por el Profesor titular, esta Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación sujeta a la debida autorización.


ARIAS ALAN


YAUHAR LUCIANA


ORCE SIMON

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2418/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

Visto el presente expediente iniciado por el alumno Mariano Anderete LU. 67695, solicitando la aprobación del tema y director de trabajo final de Seminario y considerando que el tema propuesto reviste interés y actualidad y que el docente propuesto, Dr. José Luis Centurión, tiene disponibilidad para desempeñarse como tutor del mismo.

Esta Comisión de Enseñanza aconseja su aprobación

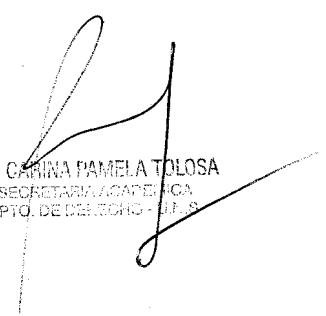


FLORENCIA GUARISTE



FEDERICO BIANCHIMANO

ES COPIA



Mg. GABRIELA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2415/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

Visto el presente expediente caratulado Eduardo d'Empaire – Donación 2 ejemplares del libro “Procesal Penal I”, se aconseja su aprobación y la pertinente remisión a la Biblioteca Departamental.

MENOS GUSTAVO

RODRIGO ZEBALLOS

JOSE LUIS CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 2416/11

Bahía Blanca, 27 de junio de 2011

DICTAMEN COMISION DE PLAN DE ESTUDIOS

Visto el presente expediente caratulado: Prof. Jorge Oscar Morresi – Presenta proyecto de nuevo programa para la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, el que refleja las nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales y pondera las reformas legislativas, se aconseja su aprobación.

MUÑOZ GUSTAVO

RODRIGO ZEBALLOS

ZEBALLOS

ES COPIA

Mg. CATIÑA PAMELA TORRESA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Regularidad*
 Alumno / a: *Virginia M. Bergamini* L. U. *41.576*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs.N....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,
22 JUN 2011

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA
BAHIA BLANCA, *27/6/11*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
arte Simari

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

[Handwritten signature]
M^{te}. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Revalidación*
Alumno / a: *Debora M. Scessing* L. U. *44380*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. *6*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 8 JUN 2011

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. *6*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *27/6/11*

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARMEN PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 3085/06
Alumno / a: Patricia N. Stedius L. U. 84137

Con el dictamen de los profesores a fs. 20/207, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 24 JUN 2011

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Diego Duprat, Maria G. Cortazar y Leandro Sicado

a fs. 20/207, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 27/6/11

[Handwritten signatures of the Commission members]

ES COPIA

Mg. CAMILA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE ENSEÑANZA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



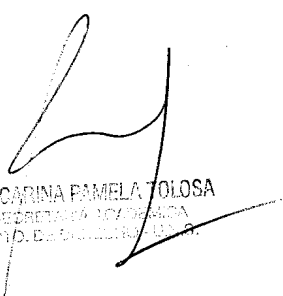
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Visto el pedido de equivalencias efectuado por Iris Anahí Tejada, el informe presentado por la Secretaría General Académica de la UNS (fs. 185/190), esta Comisión de Enseñanza aconseja otorgar las equivalencias pedidas tal como obra en fs. 180.-

CENTURIÓN

ZELAYA

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Exped. 4007/10

Alumno / a: Jose Rossetti L. U. 98927

Con el dictamen del profesor a fs. 69, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 22 JUN 2011

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Nicolás de la Cruz
a fs. 69, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 27/6/11

[Handwritten signatures: Nicolás de la Cruz, Leopoldo F. Perdomo, and others]

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
M.C. LETRADA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 478/11

Alumno / a: María de los Dolores Amorín L. U. 98503

Con el dictamen de los profesores a fs. 21/23, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 21 JUN 2011

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores Maestro Scopeteani y
Leopoldo Geraltta Mariscal

a fs. 21/23, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 27/6/11

ES COPIA

Mg. CARMEN PAMELA TOLosa
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Expte. 1499/11*

Alumno / a: *Gerardo N. Jardín* L. U. *95790*

Con el dictamen del profesor a fs. *18*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **24 JUN 2011**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
OPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Andrés Bouzat*

a fs. *18*....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA
BAHIA BLANCA, *27/6/11*

[Handwritten signatures]
Pamela Tolosa
[Signature]
[Signature]

ES COPIA

[Signature]
M^{te}. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.